H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**30ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Trigésima)**

**23 (Veintitrés) de Marzo del 2021**

DEL MUNICIPIO DE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

PRESIDENCIA

2018-2021

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:11 (once horas y once minutos) del día 23 (veintitrés) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la trigésima sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, C. Gonzalo Guzmán González, C. Oscar Alberto González Ledesma, el MVZ. José de Jesús Padilla Jiménez, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de obra Construcción de parque deportivo y recreativo “San Marcos”, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.
5. Solicitud de aprobación para giro restringido a nombre de Carlos Jáuregui Gámez.
6. Solicitud y en su caso aprobación de decreto número 28326.
7. Solicitud y en su caso aprobación para que el Síndico Municipal pueda suscribir convenios.
8. Puntos varios
   1. Solicitud de aprobación para actualización del Reglamento de Construcción.
   2. Audiencia con centro de salud.
   3. Informe de las comisiones educación, cultura y turismo.
   4. Basurero.

**Una vez aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.**

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad de votos.
3. Desahogado.
4. Solicitud de obra construcción de parque deportivo y recreativo “San Marcos”, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

**PUNTO 1.**

En voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2021** con Partida Contable **12352000003**, la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO “SAN MARCOS”, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N. )**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 2.**

Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO “SAN MARCOS”, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2021**, de la partida contable **12352000003**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco Participaciones**,con número **0191485660.**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 3.**

Se solicita que la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO “SAN MARCOS”, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 4.**

Con fundamento en el Acta de Justificación del Procedimiento de Adjudicación Directa signado por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, en el cual conforme a la proposiciones, motivos y circunstancias las cuales se encuentran debidamente fundadas y motivadas, que determinan la modalidad de contratación por adjudicación directa de los trabajos consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO “SAN MARCOS”, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, identificada con el Número: **MPIO-117-FRP-AD-01/2021**, se solicita que el contrato de dicha obra pública, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 5.**

En relación con lo anterior, se solicita autorización y aprobación para que se faculte y se instruya a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO “SAN MARCOS”, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

1. Solicitud de aprobación para giro restringido a nombre de Carlos Jáuregui Gámez.

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que como recordaran en sesión anterior se había solicitado el permiso para vender bebidas alcohólicas en envase cerrado en la zapatería D´Moda, solicitud que fue negada ya que no había un giro compatible por lo que se le solicito al C. Carlos Jáuregui que se separaran físicamente los dos giros y posteriormente solicitara la aprobación del giro; ya realizó la separación física de los giros y presenta evidencia fotográfica acompañando la presente solicitud de aprobación para venta de alcohol en envase cerrado en el domicilio J. Isabel Valdivia #23, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

1. Solicitud y en su caso aprobación de decreto número 28326.

En uso de la voz el MVZ. José de Jesús Padilla Jiménez expone al cabildo en pleno el contenido de la minuta del citado decreto por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, exponiendo que dicha reforma va encaminado a la actualización digital ya que en estos tiempos los medios electrónicos de comunicación son muy utilizados y necesarios; y en este caso favorecerá a los juzgados ya que podrán realizar muchas de las actividades vía electrónica lo cual es idóneo por la situación de salud que se vive actualmente.

Luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes la minuta de proyecto de decreto 28326.

1. Solicitud y en su caso aprobación para que el Síndico Municipal pueda suscribir convenios.

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno la autorización para que el Síndico **MVZ. José de Jesús Padilla Jiménez** pueda suscribir convenios y contratos de acuerdo a las facultades que marca la ley, esto a partir del día 05 de marzo de 2021 día de su nombramiento, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes en los términos anteriormente descritos.

1. Puntos varios

**8.1** Actualización del reglamento de Construcción

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para actualizar el reglamento de construcción, las modificaciones serían en particular a partir del Título Segundo, por lo que se solicita su aprobación en lo general como en lo particular, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes la actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

**8.2** Audiencia con centro de salud.

En uso de la voz la Dra. Elvira Vega González agradece al ayuntamiento por el apoyo brindado al área de salud en esta primera etapa de vacunación COVID-19, en la cual se aplicaron 1,040 dosis sin reacciones adversas afortunadamente, informa que en 4 o 5 semanas se estará aplicando la segunda dosis para lo cual solicita el apoyo del Ayuntamiento; así como también menciona los lugares en los que también se está aplicando la vacuna para población mayor de 60 años que son Valle de Guadalupe, Mexticacan, Pegueros, Tepatitlán y San Miguel el Alto.

Posteriormente se continuará con la población de 20-59 considerada de riesgo.

Plan de verano va dirigido a empleados del campo para prevenir golpes de calor brindándoles sueros para hidratación.

Hablando de prevención de enfermedades por vector como el Dengue se solicita apoyo para campaña de descacharrización en los últimos días de abril, para disminuir el riesgo de dengue; se solicitaría el apoyo con el camión recolector de basura y un lugar para colocar los residuos que se recolecten en la campaña.

Se estará llevando a cabo vacunación canina y felina antirrábica, ya que se han tenido casos de rabia en el municipio presentada en animales silvestres como zorrillos y murciélagos y estos pueden atacar a seres humanos y ponernos en riesgo.

Referente a la cloración del agua potable en tomas principales se han estado monitoreando y se han encontrado niveles tanto bajos como altos de cloro, por lo cual recomienda revisar los niveles de cloración.

Finalmente reitera el agradecimiento ya que tanto el Ayuntamiento, como el área de salud y demás involucrados en el tema de salud forman un equipo en favor de la población, agradece los alimentos brindados durante la campaña de vacunación, el combustible y el apoyo en general, quedando con esto desahogado el presente punto de acuerdo.

**8.3** Informe de las comisiones edilicias Educación, Cultura y Turismo

En uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí informa que en la comisión de educación se apoyó en el mes de febrero con el pre registro de alumnos de pre escolar a secundaria, atendiendo de 8 a 10 personas por día.

En el mes de marzo se apoyó con el registro para Becas Jalisco, con un total de 65 becas registradas.

En el área de cultura hay un programa de apoyo para mantenimiento y equipamiento de casas de cultura, este año se espera poder acceder a dicho programa el cual será para el mantenimiento en casa de cultura y al cual accederán 22 municipios.

En el área de turismo en el año 2021 el municipio participará en un proyecto para beneficiarse con un reloj monumental floral para atracción turística y un video promocional del municipio.

También se participará en un tianguis turístico por una semana donde se expondrá lo atractivo turísticamente y gastronómicamente del municipio.

Así como también informa que en el mes de mayo comienzan a ejecutarse los proyectos relacionados con turismo, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

**8.4** Basurero

En uso de la voz la regidora María Alcaraz Martínez expone ante el cabildo la situación ya conocida de la basura que vuela alrededor del vertedero y que tan mal aspecto genera, mencionando que en estas fechas hay gran afluencia de gente hacía el balneario de Temacapulín y esa imagen es desagradable, el C. Reynaldo González Gómez menciona que debido a las borrascas si hay mucha basura regada y se programara limpieza del vertedero con el oficial mayor, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

1. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:05 (doce horas y cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de marzo del 2021.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021